

AQUÍ ESTOY.

PERIÓDICO REPUBLICANO-FEDERAL.

TERCERA EPOCA.—NÚM. 185.

Se publica los jueves y domingos dando números extraordinarios cuando convenga. El precio de suscripción es de 4 reales al mes en Lérida 12 al trimestre fuera pagados precisamente por adelantado.—Los anuncios y comunicados se insertan á precios convencionales haciendo rebajas en favor de los suscritores. Se admiten suscripciones en la Administración calle Mayor núm. 56 piso 3.º y en el Establecimiento de José Sol é hijo.

LERIDA 5 JUNIO 1870.

MONTPENSIER.

La suerte está echada. Caen las cartas. Estamos al principio del fin.

Montpensier quiere ser rey de España. Ansía disfrutar las delicias de la corona que se figura haber podido comprar con un puñado de oro.

Los amaños montpensieristas se suceden en una serie no interrumpida, formando á la par irrecusables testimonios contra el ambicioso pretendiente y páginas funestas para la revolución de Setiembre.

Siempre obstáculos, rémoras constantes de todo adelantamiento revolucionario, los manejos de Montpensier, y la influencia y maquiavelismo de sus escasos pero decididos partidarios, han logrado lanzar á la revolución en esa vergonzosa senda de doctrinarismo y estacionamiento que hace impacientarse á todos los buenos liberales.

Venido á la revolución á impulsos de su ambición y de su odio mezquino contra la que solo con él fué benéfica y generosa; corroído por la envidia al ver á su hermana ocupar un sólo, objeto de sus insensatos deseos, fué un instante trastornado, soñando en su necio orgullo que solo en beneficio propio se verificaría el movimiento, y que toda la agitación revolucionaria y el llamamiento á la soberanía nacional no tendría mas resultado que el derrocar á Isabel de Borbon y sus últimos partidarios, para entronizar en lugar de ellos á sus amigos de ayer, á la desacreditada union liberal, que purificada con un baño de democracia, representase ya los deseos de todo el pueblo y cumpliera sus aspiraciones colocando á su frente un rey francés.

¿Y qué habia hecho Montpensier en pró de la revolución? Nada personal; nada que merezca el reconocimiento del pueblo. Rodear constantemente á su poderosa cuñada durante su prosperidad; ser el predilecto entre todos los miembros de la familia borbónica y recibir señaladísimas muestras de su afecto tendiendo miserablemente la mano, la misma mano que mas tarde habia de volver contra su hermana, y disparar contra su primo D. Enrique.

Sus sólo méritos; sus únicos servicios han sido al parecer los de prestar dinero para la revolución; sacrificar su avaricia y desmembrar su modesto caudal de CUATRO MIL MILLONES; exigiendo en reintegro de su préstamo la corona de España, el territorio clásico de la independencia y odio al francés invasor, la honra de los españoles mezclada hipócritamente con el grito de la insurrección.

¡Pobre Montpensier, que creyó adquirir un reino como si comprara un huerto de naranjos, y obtener la soberanía sobre los españoles como si fuesen un rebaño de dóciles ovejas!; desgraciado iluso, que como nuevo Jacob quiso comprar su primogenitura por un plato de lentejas!

Ya dentro de la situación revolucionaria el presunto rey, se ha mantenido tan cerca del centro de las intrigas y manejos de todo género, como estuvo lejos del peligro mientras la razón de la fuerza decidía del porvenir de España. En este punto, no hay recurso, no hay maquinación que sus partidarios y el mal aconsejado pretendiente no hayan creído buena para precipitar su elevación al trono.

Periódicos dedicados mas ó menos desinteresadamente, á la defensa de tan impopular candidato, un drama sangriento en que se baña su mano en la sangre de su propia familia para hacer desaparecer el ridículo de que le rodeaba la opinion pública, creyendo preferible tener sobre su conciencia el espectro aterrador de un homicidio, que presentarse al mundo con la mancha de cobardía, (no destruida por otra parte); todo eso era poco para llegar á tan ansiado deseo, era preciso agitar vivamente la opinion pública en contra de la interinidad, y al mismo tiempo que contra ésta y contra la revolución se riñe en la Cámara la última batalla, conmover profundamente al país en incesantes agitaciones para que todas se achaquen á la interinidad; y por esa razón al paso que se ha estremecido violentamente Madrid al eco de la mas horripilante de las noticias, la de robo de niños, mientras ocurren uno tras otro motines en diversos puntos de España, y

al mismo tiempo que se asegura que Montpensier ha adquirido en la Cámara un número respetable de votos, corre cada vez mas válida la noticia de que cuenta así mismo con algunos batallones y está resuelto á confiar el éxito de su ambición á la violencia de las armas.

Mil veces se ha asegurado que la candidatura de Montpensier habia muerto para siempre, y otras tantas ha vuelto á levantarse repentinamente cada dia con mayores esperanzas. Nunca como ahora ha llegado á la situación crítica en que se dispone á jugar el todo por el todo.

El número de sus partidarios en el Congreso es bastante para entronizarlo si se acepta el dictamen de la comisión para elección de monarca. Sorpresa causa mirar en dicho dictamen las firmas de algunos que todavia se llaman demócratas así como contemplar á algunos demagogos de ayer, formar hoy en los filas del francés.

Imposible parece de todo punto que se abjure de este modo de las creencias que se habian ostentado, pero aun con ese esfuerzo, aun con el auxilio de sus ciento diez y nueve diputados, Montpensier no será rey de España.

Si lo fuese, seria inevitable la guerra civil.

Se necesita mayoría para nombrar un rey. Montpensier no puede reunirlos.

El pueblo no lo quiere; no será rey. Diez y siete millones de españoles le rechazan.

¿Bastarán un centenar de franceses para humillar á España?

¿Consentiremos en que aquellos que han sido lanzados de su noble patria por los revolucionarios franceses, vengan hoy á tiranizarnos?

¿Olvidaremos nuestro grito de independencia lanzado contra el emperador en 1808, y el grito de libertad que en 1868 resonaba en todos los ámbitos de España diciendo ¡Abajo los Borbones?

¿Nos dejaremos *avasallar* por un Borbon francés sin oponerle en cada español un enemigo, en cada pueblo

un baluarte de la independencia nacional?

Montpensier quiere ser rey; nosotros; LOS ESPAÑOLES no le queremos.

Abajo el usurpador. Patria y libertad.

Los periódicos publican el proyecto de ley para la eleccion de monarca, tal como ha sido redactado por la comision respectiva.

La lectura de tan importante documento indica á primera vista que han prevalecido en el las tendencias de Rios Rosas, Ulloa y Vega Armijo y que obedece el estudiado plan de favorecer el triunfo de cierta candidatura incompatible con la dignidad de la patria. Creemos, no obstante, que la mayoría de los diputados obrarán á impulsos de lo que exige el patriotismo, y que el proyecto será desechado, evitando de esta suerte que prevalezcan los insensatos manejos de aquellos que pretenden coronar á un francés para realizar sus planes de predominio y ambicion y hacer sentir al país el peso de la inmoralidad, del despilfarro y la tiranía.

Hoy que la situacion del Tesoro es desesperada, que están desatendidas obligaciones imprescindibles con grave perjuicio de los intereses públicos y privados; hoy, que con acelerado paso caminamos hácia la bancarrota, merced al funesto sistema del célebre Figuerola, no se comprende la existencia de esa milicia llamada voluntarios de Targarona, á no ser que implícitamente obedezca á la idea de suplir la falta de los mozos de Escuadra.

Ahora se anuncia que con la tal milicia vá á organizarse un batallon del ejército al mando del mismo señor Targarona, y esto es una prueba mas de lo dispuesto que se halla el gobierno á introducir las economías que tan imperiosamente exige el triste estado de nuestra hacienda.

¿Que importa que el país sufra los efectos de la miseria y del hambre? ¿que importa que 40,000 jóvenes sean arrebatados de los talleres y del campo causando la ruina de millares de familias? Lo principal, lo urgente, lo indispensable es sostener bayonetas, muchas bayonetas, para que la razon de la fuerza impere y prevalezca sobre la fuerza del derecho.

¡Pobre España!

Hemos recibido ejemplares de la extensa y razonada exposicion que varias sociedades catalanas elevan á las Cortes protestando contra los proyectos de tratados de comercio y navegacion, formulados á instancia del gobierno español con los de Bélgica, Italia y Austria.

El Eco popular, periódico de Burgos, da cuenta en un suplemento de la manifestacion esparterista celebrada en aquella capital.

Tambien inserta un documento oficial en el que tanto el ministro de la gobernacion como el gobernador de la provincia prodigan á los manifestantes los mayores elogios.

Esto no nos extraña tratándose de una manifestacion realista. Si se tratara por el contrario de la abolicion de las quintas ó de protestar pacíficamente de la forma monárquica ó de cualquiera de las plagas que pesan sobre el pueblo, las suspicaces autoridades habrian visto desde luego sintomas

alarmantes de perturbacion y de trastornos y habrian puesto en juego toda clase de medios para impedir el ejercicio de un derecho legitimo, fundándose, á falta de razon, en que se intercepta la via pública, como sucedió no ha mucho tiempo en esta capital.

Ha trascurrido el mes de mayo sin que hayan tenido lugar los grandes y extraordinarios acontecimientos que se anunciaban. Mas no se crea que han desaparecido las densas nubes que cubren el horizonte político, sino que por el contrario puede decirse que la tormenta está próxima á estallar y que nos hallamos sobre un volcan.

Los partidarios del francés redoblan sus esfuerzos y para nosotros es un hecho indudable que si de la batalla que ha de librarse en las Cortes el dia 9, no salen victoriosos, tratarán de probar fortuna apelando al recurso extremo de la fuerza, porque así lo exige el cumplimiento de formales y solemnes compromisos contraídos por parte de aquellos que creen ser árbitros de la suerte y los destinos de la patria.

Creemos que por ninguno de los dos indicados medios lograrán los unionistas la realizacion de sus bastardos propositos, por que el país, que sabe lo que significa una candidatura, de la que jamás se habla sin que aparezca envuelta entre el oro y los batallones, no dejará de levantarse unánime é imponente para impedir á todo trance que el coronamiento de un francés, y por apéndice *Borbon*, sea el resultado de una revolucion llevada á cabo al grito de *Abajo los Borbones!*

Segun vemos en los periódicos de Madrid, en algunos circulos de aquella capital, se comentaba el número de votos que se suponen favorables á Montpensier, y no faltaba quien asegurase que se ofrecian seis mil duros por cada uno de los que le votaren. Se decia tambien que el pretendiente estaba dispuesto á dedicar á la eleccion hasta mil millones; sacrificando así la cuarta parte de su fortuna.

¿Será posible que se digan tales cosas de las Cortes Constituyentes?

Nosotros creemos que la noticia es simplemente absurda, aun que no nos extrañaría que el candidato estuviese aun dispuesto á nuevos sacrificios pecuniarios si tuviera posibilidad de obtener con ellos buen éxito.

Copiamos de nuestro querido colega *La República federal*:

«Estamos en pleno bajo imperio. Hay un pretendiente á rey de España, que á la faz del mundo viene á comprar con su oro el anhelado puesto que ambiciona. Se cotizan en el sanhedrin de ese pretendiente los votos de los diputados; se viene subvencionando por su cuenta hace tiempo una parte de la prensa: una parte del ejército, se dice ya públicamente que se halla comprometida en el negocio; que algunos jefes de la milicia ciudadana entran tambien en el ajo. En aquel sanhedrin hay ministros, hay generales con mando, hay cimbríos, ex-ministros, *Mucios Scévolas*, furibundos republicanos de otros días, hay tambien progresistas. Es decir, que á la juz del dia, ese magnate, al cual no alcanza la mision de lo tribunales de justicia por un delito reciente que se ha pregonado en toda Europa, lo seduce y lo corrompe todo, merced á su fabulosa fortuna, seguro de las creces con que ha de reembolsarse cuando se sienta en el trono. Cuenta ya segun se dice con el *desinteresado* voto de 124 diputados de la Asamblea; y por si este plan fracasa, conspira y se prepara amenazando imponer por la fuerza al país su *augusta personalidad* para labrar su dicha. ¡Y el revolucionario gobierno de D. Juan Prim presencia tranquilo

este *moral y edificante* espectáculo! ¡Ah! solo un rugido del pueblo seria capaz de salvarnos ya de tanta abyeccion!»

Transcribimos á continuacion y recomendamos á nuestros lectores las siguientes lineas de *El Estado Catalan*:

«Si los monárquicos logran nombrar un rey, este no será popular, no podrá apoyarse en el amor del pueblo, habrá de apoyarse en la fuerza y por consiguiente su gobierno será muy caro. Sin mas apoyo que el mundo oficial, sin mas partidarios que los que coman del presupuesto, lejos de establecer economías se verá obligado á aumentar los gastos y su trono estará siempre vacilante. Ningun rey debe tener la sancion de los federales españoles; esto le daría fuerza. Si no es posible impedir que venga, estableciendo nuestra forma de gobierno, dejemos bien sentado el derecho de derribarle, que no caigan los representantes federales en el absurdo que seria una traicion, de votar un rey, y si lo hacen que todos á una los republicanos federales protesten de ello diciendo: «nosotros no aceptamos rey, no acatamos mas que la república democrática federal; si se nos impone un rey á la fuerza, cuando nosotros seamos bastante robustos obraremos libremente dentro de nuestro derecho: no en vano hemos escrito en nuestra bandera, no mas reyes.»

Esta es la conducta que debe seguir el partido federal. Dada la constitucion de 1869 lo mismo nos dá una situacion interina que definitiva, lo mismo nos dá un regente que un rey, tanto nos importa el general Prim como el general Espartero como el general Montpensier.»

Estamos completamente conformes con las frases de nuestro colega, aun que no tememos que jamás los diputados federales se salgan de sus doctrinas, votando á favor de un rey.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores acerca del siguiente telegrama de Madrid que publican los periódicos de Barcelona:

«El *Imparcial* niega que venga á ocupar el trono de España un príncipe de la familia Bonaparte: dice que son invenciones de los Montpensieristas, á quienes pregunta si saben quien y para qué se repartian anoche dinero y municiones.»

Los telegramas de Madrid que publican los diarios de Barcelona nos dan á conocer el importantísimo resultado de la votacion de la enmienda de Rojo Arias en la ley de eleccion de monarca. Sabido es que dicho voto particular exige verdadera mayoría para que sea válida la votacion de rey y que se oponia al dictámen de la comision en gran parte montpensierista, que proponia que bastasen 85 votos para hacer rey y por tanto habria resultado elegido el odiado Borbon.

La proposicion de Rojo Arias ha sido aceptada; Cain II ha sufrido una nueva derrota, á pesar de que el gobierno ha votado *contra la proposicion*.

¿Qué significa la actitud del gobierno en esta cuestion al lado de los montpensieristas; haciendo causa comun con los reaccionarios?

¿Es partidario del francés?

¿Querrá por el contrario provocar el rompimiento para destruir de una vez las esperanzas de la union?

Sea lo que fuere, tomemos acta nuevamente de que en esta cuestion el gobierno ha votado con los unionistas es decir con los reaccionarios y que los esparteristas y republicanos son los que han salvado de nuevo la revolucion y evitarán acaso la guerra civil.

Correspondencia particular del AQUI ESTOY.

Ciudadano Director del AQUI ESTOY.

Artesa de Segre 4.º Junio de 1870.

Los que suscriben individuos del comité republicano federal de esta villa y defensores ardientes de la santa causa del pueblo, en vista de la declaración de la prensa madrileña, creyeron oportuno convocar à todos sus correligionarios para determinar la linea de conducta que convenia seguir, y despues de una discusion detenida se acordó por unanimidad protextar contra los periódicos de Madrid y la mas completa adhesion en favor del Directorio, autoridad suprema y legitima del partido que merece todo nuestro aprecio y confianza.

El comité y sus correligionarios creen que no podian adoptar otra resolucioin sin abjurar de los principios que han defendido con las armas en la mano derramando su noble y generosa sangre, que noble y generosa es la sangre del pueblo que produce y paga y lucha por conquistar los fueros del derecho, de la igualdad y la justicia.

Salud y República federal.—El Presidente, Tomás Sorribes.—José Solá.—Antonio Casamajó.—Antonio Solé.—Antonio Malsá.—José Pijuan, Secretario.

Noticias.

A continuacion insertamos el enérgico oficio que el ayuntamiento popular de Reus ha dirigido al cura párroco de la misma ciudad. Dice asi:

«Enterado el Ayuntamiento de mi presidencia de la comunicacion que en fecha de ayer dirigió V. à esta Alcaldia, enunciando su oposicion al libre cumplimiento del acuerdo que para celebrar la promulgacion de la ley de matrimonio civil tiene tomado esta Corporacion popular; en sesion pública celebrada anoche, acordó el Ayuntamiento manifestar à V. lo siguiente:

1.º Que ha oido con desagrado la comunicacion de V. por ser una manifestacion contra una ley del Estado que V. mas que nadie está en el deber de respetar, y por la falta de consideracion à la autoridad de este Ayuntamiento que en dicha comunicacion se revela.

2.º Que el Ayuntamiento popular de Reus no se ha de humillar ante un cura de parroquia, pidiéndole consentimiento para cosas que no lo necesita y por lo tanto le es completamente indiferente que V. consienta ó no en que se repiquen las campanas el dia en que se promulgue la ley de matrimonio civil, porque el acuerdo del Ayuntamiento en este sentido se cumplirá.

3.º Que no es cierto que las campanas estén destinadas esclusivamente al culto católico como V. dice. Las campanas han servido y sirven para muchos objetos puramente civiles, que seria ocioso recordar; y de aqui que el campanero sea un empleado civil, nombrado por el Ayuntamiento y pagado de fondos municipales, y los gastos de material inherentes à este cargo se cubran de los mismos fondos.

Y por último, el Ayuntamiento popular de Reus, acuerda manifestar à V. que en adelante se abstenga V. de inmiscuirse en asuntos que no son propios del cargo que V. desempeña, dando à V. la seguridad completísima de que este Ayuntamiento, obrando dentro de la ley en el círculo de sus atribuciones, se siente dispuesto à no hacer caso de la autoridad de V. y à pasar por encima de ella.

Lo que pongo en conocimiento de V. para que V. y sus subordinados prescindan prudentemente de toda clase de oposicion al repique general de campanas con que se anunciará en esta ciudad la promulgacion de la ley de matrimonio civil; bien persuadidos de que esta Autoridad popular sabrá hacer respetar sus fueros.—Salud y fraternidad.—Reus 20 Mayo de 1870.»

* *

Se habla de la llegada à Madrid de un enviado del duque de Saldanha, à quien se le atribuye el encargo de una mision secreta cerca del gobierno español.

* *

Anuncian los periódicos que la amnistia se dará el dia en que se suspendan las sesiones de las Córtes.

* *

La «Gaceta» ha publicado la concesion para estender un cable submarino entre la Coruña é Inglaterra.

* *

Atribúyese à un ingeniero de Génova, señor Casanna, un descubrimiento de la mayor importancia. Trata nada menos que de reemplazar el vapor como fuerza motriz por el agua fresca. Los aparatos hidráulicos, aprovechándose del peso, de la presion y del movimiento del agua, sustituirán à la máquina de vapor. El autor ha marchado à Paris, donde debe hacer experimentos ante una comision de la academia de Ciencias.

* *

El manifiesto de los esparteristas no está firmado por ningun diputado catalan.

En él se demuestra la esperanza de que, en caso de formarse la opinion pública en su favor, aceptará el general Espartero.

* *

Se ha presentado una proposicion para que en el caso de que no resulte eleccion en las Córtes, se apele à un plebiscito; firmanla los diputados esparteristas.

* *

El gobierno ha ordenado al general Caballero de Rodas que proceda con generosidad respecto à los generales insurrectos que se entreguen.

* *

Leemos en «La Revolucion» de Zaragoza:

«Ayer se administró por primera vez el sacramento del bautismo en la capilla Evangélica. Tambien, segun se nos ha dicho, celebráronse dos matrimonios en la misma capilla.»

* *

Créese que no asistirán à la reunion del 7 los diputados esparteristas, los cimbrios ni los que son adictos personalmente al general Prim.

* *

Prepárase una gran batalla en la discusion del voto particular del señor Rojo Arias.

* *

Para el caso en que, votando los republicanos à Espartero, fuese derrotado Montpensier, los unionistas importantes dicen que seria ilegal la eleccion, siendo justo oponerse à ella por medio de la fuerza.

La milicia de Madrid se halla dispuesta à impedir toda tentativa montpensierista violenta.

* *

El señor Montero Rios presentará en breve à la aprobacion del regente un decreto privando del cobro de sus asignaciones à los obispos por no haber jurado la Constitucion, y señalando un breve plazo para que la jure el clero catedral.

* *

Hoy deben tener lugar en Madrid dos manifestaciones públicas, la una anti-montpensierista y la otra en favor de Espartero.

* *

Dice una correspondencia de Madrid:

«Las sesiones continuan desmayadas y con escasa asistencia de diputados tanto que el señor Ochoa se creyó en el caso de comenzar su discurso con la chusca frase de «Señores bancos,» en vez de Señores diputados. Es lo único ingenioso que ha tenido su discurso porque hoy lo ha continuado por espacio de hora y media aburriendo hasta la paciencia de los bancos por lo descompuesto y estafalario de sus citas y de sus

argumentos. El señor Sorní le ha contestado de un modo razonado y victorioso.»

* *

Con motivo de haber manifestado en la Tertulia progresistas de Madrid el director de un periódico propósitos montpensieristas, se promovió un escándalo mayúsculo que llamó la atencion del público.

* *

Presidirán la manifestacion esparterista de hoy los generales Acha, Quesada, Contreras y Nouvilas.

Los esparteristas dicen que Espartero aceptará la voluntad nacional libremente espresada.

* *

Ha comenzado la discusion del voto particular del señor Rojo Arias sobre el proyecto de ley para la eleccion de monarca.

El señor Figueras ha manifestado, contestando à una alusion del señor Rodriguez, que la minoría votaba con el señor Rojo Arias por cuestion de derecho, pues no quiere sea rey quien no tenga verdadera mayoría en el pais; que creia que las Córtes no podian elegir rey lo que solo podia hacerlo un plebiscito, en cuyo sentido presentaria una enmienda.

Ha sido aceptada la proposicion del señor Rojo Arias por 105 votos contra 85.

El gobierno ha votado contra la proposicion: lo han hecho en pro los carlistas y republicanos, absteniéndose algunos cimbrios.

* *

El señor Castelar ha pedido en las Córtes que se castigue à los atropelladores de la redaccion de la «Gorda.»

* *

En Valladolid la tropa hizo fuego; han resultado seis paisanos y varios cadetes y soldados heridos.

* *

Ha llegado à Madrid nuestro respetable amigo y correligionario, señor Orense.

Gacetillas.

¿Quién talla? Una de las disposiciones del proyecto de ley para la eleccion de monarca dice asi:

«Si en la segunda votacion hubiesen obtenido votos mas de dos candidatos, se procederá à la tercera solo entre los dos que hubiesen alcanzado mayor número de votos en aquella.

En caso de empate decidirá la suerte.»

Es decir que puede haber un mortal afortunado, convertido en rey de España por el azar de una bola ó de una carta, ó, como si dijéramos, por arte de *birli-birloque*.

Como no se dice la forma en que deba echarse la suerte, no sabemos si el monarca saldrá de una bolsa de loteria ó del *albur* de una baraja. Nosotros nos decidimos por este último sistema, siempre que la *batuta* se ponga en manos de cierta autoridad de Madrid à quien la fama atribuye gran competencia en la materia.

¡Tendria que ver à los padres de la patria, graves y cariacontecidos y trémalos de emocion, dirigiendo la mirada ansiosa sobre el *tapete verde*, conteniendo la respiracion fatigada y el latido de sus corazones dominados por la inquietud y el sobresalto!

Lo sensible, despues de todo, seria que las gentes anduvieran listas, que tomara parte en el negocio la prestidigitacion y que los mas cándidos se dejaran *levantar un muerto* ó perder el *copo* por medio del *pego* ó de otro *procedimiento* semejante.

¡Dios lo haya perdonado! Se dice que el periódico de la Tertulia, aquel delicioso papel que tanto nos divertia, ha pasado à mejor vida. El sentido comun, el buen gusto y la literatura están de pésame.

Esta pérdida irreparable se atribuye al *berrinche*

que causó al colega cierto voto de confianza acordado por la diputación provincial.

¡Lo que es el mundo! Aquel brio, aquellos puntos fuertes que parecían desprenderse de un ser robusto é inmortal, se han convertido en cenizas ó en agua de cerrajas al débil soplo de una misera votación.

Nosotros que no podemos dejar de tributar un cariñoso recuerdo á la memoria del célebre finado, disponemos unas honras fúnebres, cuyo pormenor se anunciará oportunamente con bombo y platillos y otros ruidos.

El duelo se despedirá en las salinas de Gerri.

Nuevo colega. Hemos recibido el primer número de *El Canton de Gerona*, periódico republicano federal que ha empezado á publicarse en aquella capital, y á quien saludamos cariñosamente.

Y siguen los motines. Cuando no se ha borrado todavía la impresión que causáran los recientes sucesos de Juncosa, ayer salió de esta ciudad una columna de tropa hácia el vecino pueblo de Roselló, en donde, se dice, que han ocurrido graves desórdenes con motivo del cobro del ya tristemente célebre impuesto personal.

El señor Figuerola puede estar satisfecho y orgulloso de su obra.

¿Qué habrá hecho? Ayer llamó nuestra atención un cura escoltado por una pareja de la guardia civil.

A bailar pollas. Sabemos que la ilustre Junta de Damas, ha acordado dar un baile público en los Campos Eliseos, á beneficio de la Asociación, y que no omitirá gasto alguna para su mayor brillantez, habiendo fijado los precios de entrada sumamente módicos. para que sea mayor el concurso. La Juventud leridana, tendrá una ocasión mas para acreditar su afición al arte de Terpsicore, y su amor al prójimo que gime en la miseria.

La Juventud Artesana. Agradecemos á la Junta directiva de dicha sociedad la deferente atención que nos ha dispensado invitándonos para el baile que la misma celebra en la noche de hoy en el salon del Teatro.

Conclusion de la defensa del abogado D. Francisco Barret en la causa seguida contra varios republicanos de Viella.

A pesar de todo, el Juez espresa en el penúltimo considerando que no puede apreciar la tacha de enemistad política porque de tenerse en cuenta quedarían impunes muchos delitos y porque el delito de que se trata sería común y no cometido con ocasión de ejercer ningún derecho ó acto político. Sorprende este último rasgo ó destello de la preocupación que ofuscaba al Juez: todo el proceso, desde el principio al fin del sumario revela patentemente la existencia de dos fracciones ó partidos políticos en Viella, perteneciendo los testigos de ofensa á la bandería política que está en pugna en todas ocasiones con la otra á que pertenecen los encausados. No saberlo ver así, no obstante que hay testigos como el abogado D. Manuel Arró que lo esplican minuciosamente, y empeñarse en admitir el testimonio sospechoso de los enemigos de los procesados, sobre todo cuando hay plenísima prueba de haberse calumniado á Pablo Rodés núm. 9, como ya lo reconoce el Juez, ha sido completar la série de errores y de equivocados juicios que han producido una condena á todas luces injusta.

Yo espero, pues, que V. E. desde la elevada region en que administra justicia y á la cual no llegan las pequeñas y miserables pasiones ni el espíritu de bandería que acostumbra á dejar sentir su influencia en los pueblos pequeños, adoptará como mas conformes con la resultancia del proceso en cuanto á los hechos y con las definiciones que hace el Código de los delitos de atentado, desacato y tumulto ó desorden, las siguientes conclusiones.

1.^a Que las causas de lo ocurrido fueron el haber sido detenido por dos Guardias civiles unos muchachos que cantaban canciones

patrióticas, siendo conducidos á casa del Alcalde, y el haber allí uno de los Guardias descargado á un muchacho un descomunal bofetón que le hizo arrojar abundante sangre por las narices porque se mofaba del Alcalde haciéndole una mueca á espaldas del mismo.

2.^a Que estos primeros hechos fueron desfigurados suponiéndose, sin ser verdad, que las canciones eran alarmantes, y atribuyéndose con no menor falsedad el golpe recibido por el muchacho, á haber topado con la cabeza de uno de sus compañeros al hacer un movimiento, para huir del bofetón que el Guardia supone no haber hecho mas que ademán de irle á dar, lo cual no está corroborado ni por el Alcalde, ni por el otro Guardia, ni por nadie mas de los allí presentes.

3.^a Que Andrés Vidal, padre del muchacho, al verle bañado en sangre, pasó acompañado de Luis Lafont su pariente á casa del Alcalde para pedir justicia, juntándose con ellos algun otro vecino por curiosidad, y como el regidor Pedro Sans cerró la puerta y el Alcalde no quiso abrirla por encontrarse aun dentro los dos Guardias civiles contra quienes se dirigía la queja, se volvieron aquellos despues de haber llamado inutilmente, sin cometer violencia alguna, como lo han depuesto el propio Sans, la mujer del alcalde Rosa Moga y Jacinta Demiguel habitante en la misma casa y resulta confirmado por el reconocimiento de la puerta (fol. 174) que no tenía señales de ningún golpe ni violencia, por todo lo cual no existió el supuesto delito de atentado contra la autoridad.

4.^a Que el Alcalde hubo de contener á los Guardias civiles, quienes en su casa sacaron los sables sin motivo, puesto que dentro no había ningún hombre, y solo por el resentimiento de que fuesen á pedir justicia contra ellos los que llamaban á la puerta, los cuales luego se marcharon, salieron aquellos con los sables desenvainados y yéndose á su cuartel sin encontrar á nadie en la calle, y por consiguiente sin que ocurriera en aquella ocasión cosa alguna vituperable.

5.^a Que la segunda vez que Vidal y otros fueron á casa del Alcalde, por no estar ya allí los Guardias, le espusieron su objeto de pedir justicia, y habiéndoles el Alcalde contestado que la cosa no tenía importancia y aplazado al día siguiente el instruir diligencias en razón á no tener allí á mano al Secretario, se marcharon sin que el Alcalde diga que le insultáran, injuriáran ni amenazáran, y por lo tanto tampoco hubo desacato contra la autoridad.

6.^a Que si bien se atribuyen á algunos de los encausados gritos y voces contra los Guardias civiles, esto hecho que no constituiría tumulto ni turbación grave del orden, porque no reuniría ninguna de las circunstancias de los arts. 196 y 197, no puede tenerse por justificado si se estiman los méritos de autos con criterio racional; ya por ser sospechosas de parcialidad las declaraciones de los Guardias interesados en presentarse como agraviados para encubrir su propio exceso que motivó la ocurrencia; ya porque los pocos testigos del sumario ofensivos son enemigos políticos de los encausados, deponen en términos apasionados y están convictos de falso testimonio lo que aseguraron haber visto entre los supuestos alborotadores á Pablo Rodés, de quien consta que estaba en otra parte y cuya inocencia el Juez ha declarado, como también los que en prueba de la supuesta violencia citaron al regidor Pedro Sans que les desmintió; debiéndose creer que los que fueron capaces de inventar tales calumnias, lo fueron también de hacer lo mismo con respecto á los demás indicados por ellos como perturbadores del orden, por todo lo cual es atendible y mas fidedigna la justificación plenísima hecha en defensa acerca de no haberse proferido voces subversivas ni amenazadoras: ya sobre todo porque consta que los cuatro encausados detenidos en la calle por la Guardia civil no opusieron la menor resistencia y que los otros que lo fueron al día siguiente no se habían encontrado en ningún grupo perturbador del público sosiego.

7.^a y última: Que ni siquiera se cometió falta, cuando menos delito, pues la alteración del sosiego público á que se refiere el núm. 1 del art. 493 del Código, en rondas ú otros esparcimientos nocturnos ha de tener lugar desobedeciendo á la autoridad, para que constituya falta punible, y aquí nadie ha atribuido á los encausados desobediencia; pero atendidas las inexactitudes y exageraciones emitidas por los acusadores, no cabe admitir como probada la culpabilidad de nadie en ninguna manera, y solo procede la absolución de todos con las declaraciones convenientes en su favor.

Por tanto

A V. E. PIDO Y SUPlico se sirva revocar la sentencia apelada y absolver á mis ocho defendidos libremente de todo cargo, declarando que la formación de esta causa no les irroga nota en su buena reputación, y reservándose su derecho contra quien corresponda por las falsedades contra ellos imitadas; declarando así mismo de oficio las costas y gastos del juicio; pues así procede en justicia que pido.

Barcelona 16 de Abril de 1870.—Francisco Barret.—Gerardo Guardiola.—S. S., Heredia, Sanchis, Rey.—Barcelona 18 de Abril de 1870: Mandó la Sala: Al Sr. Fiscal.—Many.

ANUNCIOS.

CÍRCULO REPUBLICANO.

Junta general extraordinaria.

Se invita á todos los socios del espresado Casino á la que tendrá lugar en el día de hoy á las tres de la tarde, rogándose encarecidamente se sirvan asistir con objeto de tratar asuntos de sumo interés.

Lérida 5 Mayo de 1870.—P. A. de la J. D., El Secretario, Enrique Ibañez y Gorris.

Venta de maderas.

El día 15 del actual tendrá lugar la subasta de 300 cargas de madera del monte de Enbases, en la Poblá de Segur en casa de D. Buenaventura Benabent y en Lérida en la de D. Pedro Miró, plaza del Mercado, núm. 35, piso 2.^o

LA DIVINA COMEDIA

DE DANTE ALIGHIERI,

con 130 riquisimas lámina de Gustavo Dori.

Dos tomos fólio.—A 2 rs. entrega.

LA JUSTICIA SOCIAL, REVISTA REPUBLICANA.

Se publica los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

DIRECTOR: JOAQUIN MARTIN DE OLÍAS.

REDACTORES.

Crónica social: PEDRO PINEDO Y VEGA.

Crónica política: LUIS ANÉR.

Esta revista contiene: artículos de política, economía, administración, filosofía, religion, fisiología, higiene, arte, literatura, crónicas de las sesiones que celebran los clubs y casinos mas importantes de Madrid y provincias, correspondencias de provincias, extranjero y ultramar, prefiriendo las de París, por lo mismo que aquí está concentrada hoy la actividad revolucionaria de europa y procurando que ellas tengan siempre el carácter político social que caracteriza á la presente revista. Noticias de los distintos países de Europa y América, interesantes en alto grado á las clases jornaleras. Críticas razonadas é impreciales de cuantas obras se publican en España y fuera de ella, siempre que guarden relación con el objeto y fines de LA JUSTICIA SOCIAL. Discursos íntegros de los diputados republicanos en la Asamblea Nacional.

Se suscribe en la librería de D. José Sol é hijo, al precio de 14 rs. trimestre.

LÉRIDA.—IMPRESA DE JOSÉ SOLÉ HIJO.